

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 840

Impreso el día 2 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 11 de noviembre de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Quincuagésima** Edición del Festival Nacional del Malambo, a realizarse del 8 al 14 de enero de 2017 en la localidad de Laborde, provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Austin, Rista, Martínez (S. A.), Carrizo (A. C.) y Carrizo (M. S.)**. (5.768-D.-2016.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Austin, Rista, Martínez (S. A.), Carrizo (A. C.) y Carrizo (M. S.), por el que se declara de interés legislativo la 50° Edición del Festival Nacional del Malambo, a desarrollarse en la localidad de Laborde, departamento de Unión, provincia de Córdoba, del 8 al 14 de enero de 2017; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la 50° Edición del Festival Nacional del Malambo, que se llevará a cabo entre los días 8 y 14 de enero de 2017, en la localidad de Laborde, departamento de Unión, provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 25 de octubre de 2016.

Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – María I. Villar Molina. – Mirta A. Soraire. – Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Austin, Rista, Martínez (S. A.), Carrizo (A. C.) y Carrizo (M. S.), por el que se declara de interés legislativo la 50° Edición del Festival Nacional del Malambo, a desarrollarse en la localidad de Laborde, departamento de Unión, provincia de Córdoba, del 8 al 14 de enero de 2017. Las señoras y los señores diputados, al comenzar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el festival se desarrolla desde 1966 y es organizado por la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular “Juan Bautista Alberdi”, Comisión de Malambo y Amigos del Arte. Cabe destacar que dicho evento convoca a bailarines, artistas y músicos de las provincias del país. Asimismo, el encuentro cuenta con la presencia de países hermanos como Chile, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, entre otros. El evento culmine de la competencia es coronar al campeón nacional del Malambo, entre otros reconocimientos. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la 50° Edición del Festival Nacional del Malambo, a desarrollarse en la localidad de Laborde, departamento de Unión, provincia de Córdoba, del 8 al 14 de enero de 2017.

Brenda L. Austin. – Ana C. Carrizo. – María S. Carrizo. – Silvia A. Martínez. – Olga M. Rista.

* Art. 108 del reglamento.